Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 06 de abril de 2.010.

Señor

Ing. Samuel H Aguilera A.

Presente

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha cinco de abrildel año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la ves de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, a saber: sobre la calle Independencia Nacional e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz; y Sobre la Calle Eugenio A. Garay e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz. en total (2) dos cuadras.-

Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

01.- EMPAICSA. GS. 97.812.611 (Guaraníes: Noventa y Siete millones ochocientos doce mil seiscientos once).

02.- COTEPA S.R.L. GS: 102.085.978 (Guaraníes: Ciento dos millones ochenta y cinco mil novecientos setenta y ocho

03 – Ing. Civil Samuel H. Aguilera A, Gs.94.963.700, (Guaraníes: Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil setecientos).

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, al Ing. Civil Samuel H. Aguilera A, con un presupuesto de **Gs. 94.963.700,** (Guaraníes: Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y tres setecientos.).

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Milciades Ojeda Zárate
Responsable UOC

Ing. SAMUEL H. AGUILERA A.
Pat. Prof. Nº 9932

recibi a las 9:00 hs
6 de Abril del 2010

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Teléfax. 041 210 233

****

Itacurubi del Rosario, 06 de abril de 2.010.

Señor

Ing. Civil Jorge Luìs Marengo Vàzquez.,

Presente

Me Dirijo a Ud, en representación de la Intendencia Municipal de Itacurubi del Rosario, que en fecha cinco de abrildel año en curso, El Comité de Evaluación, le informa y a la ves de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas", el articulo 64 y sgtes. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, a saber: sobre la calle Independencia Nacional e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz; y Sobre la Calle Eugenio A. Garay e/ Mcal José Félix Estigarribia y Tte Ladislao Muñoz, en total (2) dos cuadras.-

Las Ofertas presentadas por los oferentes son las que a continuación se detallan:

01.- EMPAICSA. GS. 97.812.611 (Guaranies: Noventa y Siete millones ochocientos doce mil seiscientos once).

02.- COTEPA S.R.L. GS: 102.085.978 (Guaraníes: Ciento dos millones ochenta y cinco mil novecientos setenta y ocho

03 – Ing. Civil Samuel H. Aguilera A, Gs.94.963.700, (Guaraníes: Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y tres mil setecientos).

Por lo tanto, En estas condiciones y de conformidad a los estipulados en **Art. 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, es parecer de este Comité de Evaluaciones, la adjudicación de la presente Contratación Directa a la que consideramos como el precio evaluado más bajo, es decir, al Ing. Civil Samuel H. Aguilera A, con un presupuesto de **Gs. 94.963.700,** (Guaraníes: Noventa y cuatro millones novecientos sesenta y tres setecientos.).

Me despido atentamente, donde queda Ud, debidamente notificado.

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C. ·

Milciades Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibí 06.04.2010. —
a las 11⁰⁰ horas

COTEPA S.R.L.

CI 219.938

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 730 c/ 14 de Mayo
Telefax. 041 210 233

***